Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO	**EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)**
RADICADO	**68-001-40-03-005-2020-00236-00**
DEMANDANTE:	**ÁLVARO ANDRÉS MARTÍNEZ AMOROCHO (C.C Nº 13.872.316)**
DEMANDADO:	**OBDULIO ORTIZ AFANADOR (C.C No. 91.495.836)**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer. Bucaramanga, **26 de enero de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **veintiséis de enero de dos mil veintiuno**.

A fin de realizar el respectivo análisis grafológicos y cotejo de huellas dactilares conforme a los lineamientos del **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIA FORENSES**, se solicita de las partes lo siguiente:

a) De la parte demandante:
   - El original del titulo valor base de recaudo, el cual deberá ser allegado al Juzgado el día **3 de febrero de 2021 a las 9:00 a.m.**.

b) De la parte demandada:
   - La Copia al carbón original de la consignación de la prueba grafológica, la cual deberá ser aportada el día **3 de febrero de 2021 a las 10:00 a.m.**.

   - Documentos originales (no copias, ni fotocopias o cualquier tipo de reproducción), ya sean privados, públicos o personales, en donde conste la grafía y firma del demandado y sean coetáneas o cercanas a la presunta fecha de creación del titulo valor objeto de recaudo (15 de enero de 2019).
     De no ser posible la recolección de este material deberá así declararlo la parte demandada bajo la gravedad de juramento en misiva dirigida a este estrado judicial con antelación.

   - Asistir el demandado a la secretaria del juzgado para la toma de muestra manuscriturales y dactiloscópicas por parte del personal del juzgado, la cual se realizará el 3 de febrero de 2021 a las 10:00 a.m..

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **11.** Fijado a las 8: a.m. del día **27 de enero de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO

lah